



Comisión Ejecutiva

SE ACERCAN LAS PRODUCTIVIDADES

Circular 52/17

06/06/2017

Nos encontramos ya en el mes de junio y nuestra cláusula 17 marca el segundo semestre de 2017 como fecha para poder pactarse acuerdos con medidas de mejora organizativas y productivas en el marco del Convenio Colectivo. Desde **UGT** buscaremos consensuar con el resto de sindicatos una negociación global para no repetir errores del pasado y que todos los colectivos, por pequeños que sean, tengan la posibilidad de beneficiarse de los posibles pactos.

Estas últimas semanas seguimos tratando en la Comisión de Seguimiento el asunto del **abono por desplazamiento en el sector de Oficio**. Ya tenemos claro que dicho complemento se abonará cuando un trabajador inicie su jornada en un recinto distinto al que use de manera habitual. Casi todos los trabajadores del sector tienen asignada una localización anual, por lo que en estos casos no existe problema de cuándo debe abonarse; donde nos encontramos con las discrepancias es en el Servicio de **Mantenimiento de Ciclo Corto**, ya que aquí no se solicita la localización, en este caso y de manera provisional para el año 2017 el Servicio asignará un recinto a cada trabajador para así tener derecho a percibir dicho complemento, sin perjuicio de pactarse una petición con localización para el próximo año. En el caso de **Técnicos y Mandos Intermedios** seguimos insistiendo en que deben ser un grupo más a la hora de cobrar dicho abono, en la última reunión la Dirección siguió firme en su idea de no incluirles en esta negociación, sin embargo dejó la puerta abierta para tratar el tema en las próximas mesas de productividad, desde UGT seguiremos peleando para que este colectivo lo perciba al igual que ocurre en otras Áreas.

En cuanto a las **horas extraordinarias por causa de fuerza mayor**, tras la entrega por parte de la Dirección de un borrador y su posterior análisis y corrección por la Parte Social, dimos respuesta en la última reunión, las posturas parecen muy cercanas.

El parlamento español acaba de aprobar la ley de presupuestos y con ello la **subida del 1%** para funcionarios y empleados públicos; en este sentido trasladamos a la Dirección que se aceleren los trámites, a través de la Comunidad de Madrid, para que los trabajadores de Metro podamos percibir las cantidades adeudadas desde el pasado 1 de enero lo antes posible.

Sobre las **dietas por supervisión de prácticas** que se debieron abonar en meses anteriores, a compañeros de las secciones de IBT y escaleras mecánicas, entre otros, la Dirección sigue negando la evidencia y parece no estar dispuesta al pago de estas cantidades, de seguir con su intransigencia no quedará otra opción que acudir a los tribunales.

Para esta semana esperamos contar en la Comisión de Seguimiento con los responsables del **AMI** y de la **Operativa** ya que tenemos temas pendientes a tratar con estas Áreas (descansos compensatorios por guardias, revisión de los equipos en las guardias presenciales, mejora del sistema de descansos en maquinistas, etc.)

Fdo. La Comisión Ejecutiva